



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

Cerrito, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que el señor Pedro Fajardo en su contestación mediante apoderado judicial manifiesta que existen más herederos del señor JOSE DE JESUS FAJARDO, se dispone REQUERIRLO para que dentro de los cinco días siguientes a la notificación de este proveído informe, el nombre y datos de notificación de los demás herederos determinados de los que tenga conocimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO – SANTANDER
El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 043 publicado en la página web de la Rama Judicial.
En la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2021.
ANA CAROLINA LEAL MORENO.
Secretaria.